



## MENDOZA, 28 NOV 2022

## VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 44210/2022, en las que la Lic. Cintia FERRARINI OLIVER, solicita se otorgue la baja como alumna de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería;

## CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que mediante Resolución Nº 038/2012-CD, la alumna fue autorizada a inscribirse en la mencionada carrera de posgrado.

Las disposiciones de la Ord. N° 49/2003-R y Resol. N° 69/2008-CD

Lo informado por la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de noviembre de 2022.

En uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumna regular, de la carrera de posgrado Doctorado de Ingeniería, a la Lic. Cintia FERRARINI OLIVER (DNI: 27.574.005). ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares. ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 368/2022

5.F.

Dra. Ing. LUCÍA NÉS BROTTIER SECRETARIA ACADÉMICA Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

DIRECTO A GENERAL ADMINISTRATIVA